

# **Sugerencias para la implantación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés)**

## **Antecedentes**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) anunció que a partir del año 2012, se requerirá a las entidades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), adoptar las IFRS para emitir sus estados financieros, permitiendo su adopción anticipada para los ejercicios de 2008 a 2011.

Por otra parte, desde 2007 la Securities and Exchange Commission (SEC) permite a las entidades públicas extranjeras (Foreign Private Issuers – FPIs, por su denominación en inglés), presentar su información financiera con base a las IFRS, sin el requerimiento de conciliar la utilidad neta del ejercicio y el capital contable con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (USGAAP, por sus siglas en idioma inglés), como era requerido al presentar los estados financieros en principios de contabilidad locales.

Ante estos dos hechos particulares y aunados a la globalización de mercados y en algunos casos de entidades que tienen inversiones en negocios en jurisdicciones que ya tienen los IFRS adoptados o están en proceso de hacerlo, sin duda el número de entidades mexicanas que en el futuro cercano estarán buscando adoptar las IFRS, se irá incrementando de manera importante. Por ello, consideramos conveniente proporcionar la siguiente guía, que tiene como propósito orientar a las entidades mexicanas respecto de los distintos elementos y principales implicaciones, que deberían considerar para la adopción de IFRS en sus estados financieros.

## **Proceso recomendado de implantación**

### **a) Identificación de efectos potenciales**

En esta primera etapa, es muy importante efectuar un análisis que facilite lograr una comprensión de alto nivel sobre las distintas áreas operativas que se verán afectadas por una conversión a las IFRS.

El objetivo principal de esta etapa, es identificar diferencias clave entre los principios locales e IFRS, que sean relevantes a la organización de la entidad, junto con las distintas áreas del negocio que se verán afectadas por dicha conversión.

Adicionalmente, la administración, en conjunto con el comité de auditoría, deberán definir la fecha a partir de la cual se empezará a reportar bajo IFRS, para así poder definir el año base, tomando en consideración los requerimientos legales de presentación de información financiera de la entidad, incluyendo el número de años que se van a presentar los estados financieros con fines comparativos.

Este análisis identificará el efecto que tendrá en toda la organización la conversión a IFRS, que es un paso clave en el proceso de conversión, ya que proporciona valiosos conocimientos sobre los posibles cambios contables que impactarán los procesos para la obtención y preparación de la información financiera y fiscal, y por ende a los sistemas de información que los soporta.

Este análisis debe ser el primer paso del proceso de implantación y en el caso de entidades públicas debe realizarse tan pronto como sea posible, dado que este proceso es prolongado. En el caso de entidades no públicas, este análisis debe realizarse una vez que se considere la posibilidad de adoptar las IFRS.

## **Áreas involucradas**

La evaluación de los efectos que tiene la adopción de IFRS en las distintas áreas de la organización, y el esfuerzo que esto conlleva, impacta a todas las áreas de negocio de la entidad, por lo que se recomienda que participen las siguientes áreas:

- Funciones de contraloría (tanto a nivel corporativo como a nivel de unidad de negocio, etc., acorde a la organización de la entidad).
- Organización financiera (incluyendo desempeño de la administración).
- Sistemas de información financiera.
- Ingresos – generación de negocios (departamento comercial).
- Todas las áreas relevantes de apoyo, incluyendo tesorería, recursos humanos, fusiones y adquisiciones, expertos en áreas técnicas, de industria, en temas fiscales y legales, relaciones con inversionistas, etc.

Se recomienda designar a uno o varios líderes del proceso de conversión, que sean responsables de la coordinación de las actividades del análisis de impacto y que también estén involucrados en definir equipos de trabajo, roles y responsabilidades de los participantes. El resultado de esta etapa será fundamental para el ejercicio y éxito

de la conversión. El personal involucrado de la entidad, deberá tener conocimiento amplio y experiencia en sus áreas respectivas.

## **Equipos de trabajo contable y financiero**

A continuación se listan las principales tareas que deberán llevar a cabo los equipos de trabajo de esta área, identificando:

- Las principales diferencias de Normas de Información Financiera con IFRS y evaluar si la presentación de informes financieros se verá afectada.
- Aspectos contables que requieran de mayor investigación y evaluación, y que pudieran ser atendidas en la siguiente fase del proceso.
- Las normas que estén siendo emitidas.
- Las principales diferencias de información en relación a los requerimientos de revelación en IFRS.
- Entender las opciones de transición y excepciones indicadas en la IFRS 1.

## **Equipos de trabajo fiscal / legal**

Estos equipos de trabajo deben coordinarse con los equipos de trabajo financiero y contable, para:

- Analizar los efectos en el reconocimiento y valuación de los impuestos a la utilidad, de acuerdo a los requerimientos de la NIC 12, *Impuestos a la utilidad*.
- Evaluar el contenido de todos los contratos que sustentan las operaciones del negocio, para determinar las posibles implicaciones fiscales, legales y contables.
- Evaluar la implicación de esta adopción en la determinación de los impuestos a la utilidad, bajo el contexto actual de las leyes fiscales.

## **Equipo de trabajo de sistemas y procesos del negocio**

A continuación se listan las principales tareas que deberán llevar a cabo los equipos de trabajo de esta área:

- Identificar las áreas del negocio afectadas por la conversión a IFRS, incluyendo las áreas operativas, funciones y áreas de apoyo.
- Evaluar el impacto que las diferencias contables tienen en los procesos de negocio y a nivel subproceso o actividad.
- Afectación en la asignación de recursos destinados a la adquisición de activos o sistemas requeridos para el cambio.
- Determinar la capacidad de la plataforma de TI para respaldar los cambios requeridos de contabilidad y presentación de informes, administración del negocio y cambios normativos.
- Resumir los resultados (destacar los asuntos de implementación más importantes).

### **Equipo de trabajo regulatorio e industrial**

A continuación se listan las principales tareas que deberán llevar a cabo los equipos de trabajo de esta área, en coordinación con los equipos de trabajo fiscal y legal:

- Revisar áreas específicas de la industria y proporcionar consideraciones al respecto para la conversión a IFRS.
- Entender los requerimientos aplicables en los informes en diferentes jurisdicciones y evaluar el desarrollo en IFRS actual en esta área.
- Destacar cualquier asunto significativo de presentación de informes de carácter regulatorio.

### **Equipo de trabajo de administración de cambios, comunicación y entrenamiento**

A continuación se listan las principales tareas que debe llevar a cabo el equipo de trabajo de esta área:

- Cerciorarse de que se cuente con el apoyo total e incondicional del Gobierno Corporativo de la entidad para efectuar el proceso de implantación de IFRS.
- Crear conciencia de los asuntos de IFRS dentro de la entidad y dar impulso al proceso de conversión a IFRS.

- Con base en la estructura organizacional de la entidad y el conocimiento de la administración, recomendar un plan de entrenamiento general para integrar el conocimiento de IFRS en la organización.
- Clasificar los roles y responsabilidades de los participantes en el proceso de implantación, incluyendo la participación de expertos.
- Seguimiento del calendario de actividades del proceso de conversión.
- Elaboración del presupuesto, administrando los costos durante el proceso de implantación.

## **Resultados clave**

Los resultados clave de esta etapa de análisis serán, entre otros, los siguientes:

- Resumen de diferencias contables y financieras (IFRS y Normas de Información Financiera).
- Resumen de las diferencias entre los valores contables bajo IFRS y los valores fiscales (Ley del ISR u otras disposiciones federales, estatales y locales).
- Proceso de negocio.
  - Resumen analítico de proceso y negocios.
  - Análisis de las TI.
- Análisis de la administración del cambio.
- Plan detallado para las etapas de implantación.

En el caso de entidades no públicas, una vez que esta etapa de análisis de impacto ha sido concluida, y se cuenta con mayores elementos para la definición de recursos, tiempos y costos que llevará la implantación a IFRS; la alta dirección de la entidad estará en una mejor posición para aprobar la continuación del proceso de conversión.

## **b) Etapa de implantación**

Una vez que se tiene concluido y evaluado el impacto derivado de la adopción de las IFRS y, asimismo, en el caso de compañías no públicas, existe una aprobación para

continuar con la adopción de IFRS, se presenta la etapa de implantación, en la cual es de suma importancia que se consideren los siguientes aspectos:

- Alinear el proceso de implantación con los objetivos de negocio.
- Ratificar el apoyo incondicional del Gobierno Corporativo, para llevar a cabo el proceso.
- Definir el alcance, entregas, costos estimados y documentación del proceso.
- Identificar los riesgos involucrados en el proceso y desarrollar estrategias para mitigarlos.
- Planificar, programar y establecer un calendario para el proceso y su control.
- Asignar recursos con base en la estructura y organización del proceso.
- Lanzamiento del proceso.
- Obtener aprobación para avanzar, en el caso de entidades no públicas.

En la planeación del proceso de conversión se estiman costos y requerimientos de tiempo, resumiendo los supuestos y límites. También asiste en el plan y coordinación de trabajo, y controla el proceso diariamente. La planeación debería incluir un programa que defina las actividades y tareas, así como los responsables, la asignación de recursos y la fecha de cumplimiento.

Es muy importante que se haga una selección apropiada de las excepciones iniciales aplicables para la entidad, de acuerdo con el IFRS 1. Posteriormente, se deben seleccionar las políticas de contabilidad, considerando las implicaciones que éstas tendrán en la información financiera.

## **Áreas involucradas**

Al igual que en la primer etapa de identificación de efectos potenciales, es muy importante considerar que continúe la participación de las áreas de la organización que previamente se han identificado como afectadas por la conversión de IFRS, ya que su participación en el proceso de implantación es fundamental para el éxito de la misma. Aunque dependerán de cada organización las áreas que se verán involucradas en el proceso de implantación, en términos generales, las áreas que tendrán una participación importante serán: Finanzas, Contraloría, Sistemas de información,

Fusiones y adquisiciones, Legal y Fiscal, entre otras. En este punto del proceso de conversión, los equipos de trabajo pueden alinearse por flujos de operación o por áreas funcionales, según sea el caso.

## **Resultados clave**

Los resultados clave de esta fase son los siguientes:

- Desarrollar el manual de contabilidad bajo IFRS.
- Desarrollar el esqueleto de los estados financieros bajo IFRS.
- Diseño de nuevas revelaciones y los cambios a las revelaciones existentes.
- Rediseñar el paquete de presentación de informes.
- Revisión de informes realizados (balance y revelaciones) para que éstas sean consistentes.
- Monitorear, evaluar y comunicar los efectos de las modificaciones a las IFRS a los equipos del proceso.

Finalmente, la entidad deberá concluir la adopción teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Aprobar las políticas de contabilidad.
- Implementar políticas de contabilidad y de capacitación.
- Implementar procesos de negocios y cambios de sistemas.
- Generar el balance de apertura de IFRS.

-----